



REGLAMENTO DE LA SECCIÓN OFICIAL DE CORTOMETRAJES DEL FESTIVAL DE CINE LGTBIQ+ ENDIMARIS SITGES 2026

1. OBJETIVO Y PROPÓSITO

El Festival de Cine LGTBIQ+ Endimaris Sitges tiene como objetivo promover y exhibir cine con temática LGTBIQ+, dando visibilidad a diversas narrativas y fomentando el diálogo a través del séptimo arte. La Sección Oficial de Cortometrajes busca destacar y premiar las mejores producciones de formato corto que aborden temas relacionados con la comunidad LGTBIQ+.

2. FECHAS Y LUGAR

El festival se celebrará en Sitges del 19 al 29 de noviembre de 2026.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los cortometrajes deben haber sido producidos después del 1 de enero de 2024.

La temática debe estar relacionada con la comunidad LGTBIQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero, todas las identidades sexuales y diversidad de género).

No se aceptarán películas sin temática LGTBIQ+. NO envíe una película sin temática LGTBIQ+... De lo contrario, se recibirán demasiadas inscripciones, lo que imposibilitará una selección adecuada.

La duración máxima permitida es de 30 minutos, incluyendo los créditos.

Se aceptan cortometrajes de cualquier género cinematográfico.

Las obras pueden haberse filmado en cualquier formato, pero deben enviarse en formato DCP o archivo digital (.MP4 o .MOV, resolución mínima Full HD 1920x1080).

Si el idioma original del cortometraje no es español ni catalán, debe incluir subtítulos en uno de estos idiomas.

Las películas seleccionadas también deberán proporcionar material promocional para su publicación.

4. ENVÍO

Las inscripciones deben enviarse a través de la plataforma oficial del festival u otras plataformas de distribución del festival (Festhome, FilmFreeway).

El plazo de inscripción se abrirá el 25 de mayo y finalizará el 31 de agosto de 2026.

La cuota de inscripción será de 2 euros.

5. SELECCIÓN Y PROYECCIÓN

Un comité de selección designado por la organización del festival evaluará los cortometrajes presentados.

Los cortometrajes seleccionados serán notificados antes del 30 de septiembre de 2026.

Los cortometrajes seleccionados formarán parte de la Sección Oficial y se proyectarán durante el festival en las fechas programadas.

La organización se reserva el derecho de programar proyecciones adicionales dentro del marco del festival.

6. PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

Mejor Cortometraje – Otorgado por el jurado oficial.

Mejor Actuación – Otorgado por el jurado oficial.

Mejor Director – Otorgado por el jurado oficial.

Premio del Público – Votado por el público del festival.

Mención Especial del Jurado – Si el jurado lo considera apropiado.

7. DERECHOS Y AUTORIZACIONES

Los participantes declaran que poseen los derechos de exhibición de las obras presentadas y garantizan que no infringen los derechos de terceros. La organización del festival podrá utilizar fragmentos de los cortometrajes seleccionados (de un máximo de 1 minuto) con fines promocionales.

Los cortometrajes pasarán a formar parte del archivo del festival y podrán proyectarse en futuros eventos culturales y benéficos.

8. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación en la Sección Oficial de Cortometrajes implica la aceptación total de estas normas. Cualquier asunto no contemplado en ellas será resuelto por la organización del festival.

Para más información, póngase en contacto con la organización a través del correo electrónico oficial del festival o visite su sitio web.